

Anexo I. Diez respuestas sobre cómo conseguir mi título

<p>1</p> <p>➤ ¿Cómo obtengo un título académico?</p>	<p>Para obtener un título académico, debe haber superado los estudios correspondientes.</p> <p>En el centro docente le informarán de los requisitos académicos necesarios.</p>
<p>2</p> <p>➤ ¿Tengo que solicitar el título?</p>	<p>Sí, excepto para el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria y el título Profesional Básico (FP básica), que se expiden de oficio.</p> <p>Si no lo solicita, aunque hubiera superado los estudios correspondientes, no podrá acreditar que tiene el título cuando lo precise.</p>
<p>3</p> <p>➤ ¿Dónde lo solicito?</p>	<p>El título se solicita directamente en la secretaría del centro docente en el que ha finalizado los estudios que acreditará el título.</p>
<p>4</p> <p>➤ ¿Tengo que pagar algo?</p>	<p>Sí, debe pagar una tasa, excepto para el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria y para el título Profesional Básico (FP básica), cuya expedición es gratuita.</p> <p>En el centro docente le facilitarán el impreso necesario para el pago de la tasa y le informarán de su cuantía.</p> <p>Una vez efectuado el pago, debe entregar el justificante del mismo en la secretaría del centro.</p>
<p>5</p> <p>➤ Mientras se gestiona el título, ¿cómo puedo acreditar que lo tengo para un trabajo o para acceder a otros estudios?</p>	<p>Si es un título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria o un título Profesional Básico (FP básica), es suficiente una certificación académica expedida por el centro docente.</p> <p>En el caso de los demás títulos considerados en este Manual, el <i>Resguardo de solicitud de expedición de títulos académicos (anexo III)</i>, emitido a demanda de la persona interesada por el centro donde se solicitó el título, surtirá los mismos efectos que la posesión del título hasta el momento de su expedición (artículo 3.4 del Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, en su redacción dada por el Real Decreto 197/2015, de 23 de marzo).</p>
<p>6</p> <p>➤ ¿Cuándo me darán el título?</p>	<p>Dentro del año siguiente a la solicitud del mismo. Diríjase al centro docente para preguntar si han recibido su título.</p> <p>El centro docente le comunicará, en todo caso, cuándo puede ir a retirar el título.</p>

<p>7</p> <p>➤ ¿Tengo que pagar algo más cuando vaya a retirar el título al centro?</p>	<p>No tiene que pagar nada más.</p> <p>Para retirar el título, sólo tiene que dirigirse a la secretaría del centro docente con su DNI u otro documento que acredite su identidad y firmar en el Libro de Registro de Títulos.</p>
<p>8</p> <p>➤ Si no puedo ir al centro, ¿puede recogerlo otra persona?</p>	<p>Sí. En caso de no poder recogerlo personalmente, puede retirarlo en su nombre cualquier persona a la que autorice mediante escrito. Esta persona presentará en la secretaría, además de la citada autorización:</p> <p>a) una copia del DNI de la persona solicitante o documento que acredite su identidad y</p> <p>b) el DNI o documento que acredite la identidad de la persona que lo recoge en su lugar.</p>
<p>9</p> <p>➤ ¿Qué sucede si pierdo el título, me lo roban o se me estropea por cualquier causa?</p>	<p>Los títulos académicos son documentos públicos. Conviene guardarlo cuidadosamente y hacer algunas fotocopias por ambas caras para entregarlas cuando se las pidan.</p> <p>Nunca se debe plastificar el título.</p> <p>Si lo pierde o se le estropea, tiene que solicitar un duplicado.</p> <p>Diríjase al centro donde haya concluido los estudios para solicitar dicho duplicado y pagar las tasas correspondientes (por el duplicado y por la publicación de un anuncio en el BOPA, si se precisa ese trámite).</p>
<p>10</p> <p>➤ Me he cambiado el nombre ¿sigue siendo válido el título?</p> <p>➤ ¿Y si tiene algún dato erróneo?</p>	<p>Cuando haya cambios de nombre, de apellidos o de sexo o cuando en el título figuren datos erróneos, es preciso solicitar un duplicado.</p> <p>Diríjase al centro donde haya concluido los estudios para solicitar dicho duplicado y pagar las tasas correspondientes, en caso de que sea necesario.</p>